

# EL PUEBLO

Periódico semi-diario de intereses generales

REDACTOR Y EDITOR RESPONSABLE—JULIAN GUERRERO

Año I }

PUNTARENAS, DOMINGO 11 DE JULIO DE 1897

} No 36

## CONDICIONES

Suscripción: serie de doce números ..... \$ 1-00  
 Número suelto..... 0-10  
 Comunicados y remitidos, palabra..... 0-02

## ADVERTENCIAS

La redacción sólo es responsable por las publicaciones insertas en la sección editorial y de gacetillas.

Los comunicados y remitidos que se envíen para su publicación, deben traer una copia íntegra de los mismos sin firma; de lo contrario, no serán publicados, como tampoco aquellos que no vengan en lenguaje comedido ó sin firma responsable conocida.

Comunicados ó remitidos que se envíen á EL PUEBLO para su publicación, deben pagarse adelantados.

Avisos se publicarán á precios convencionales.

## EL PUEBLO

### Los cinco de El Espectador

Dice el colega: «Verdad es que al decretar la reforma del artículo 97 de la Constitución se salvaron las formas legales de mayor importancia y no decimos todas porque hubo algunas irregularidades, vgr.: El hecho de haber conocido el Congreso de este asunto en sesiones extraordinarias, para las cuales fué convocado con otro objeto.»

Talvez estemos equivocados; pero no vemos en ello ninguna irre-

gularidad. El artículo 134 de nuestra Carta Fundamental, en sus incisos 1º á 7º, dice que será presentado el proyecto de reforma constitucional que se pretenda, en una sesión y resuelto en otra, sin que de modo alguno directo ó indirecto deje interpretar siquiera la idea de que tales sesiones debían ser ordinarias. Ahora bien: si nuestro derecho estatuye que es lícito y regular todo acto ejecutado que no esté tácitamente prohibido por la ley, preciso será convenir en que no hay tal irregularidad.

«La iniciativa de las Municipalidades fué espontánea, ó ella obedece á órdenes imperiosas del Ejecutivo?»

Lo primero, no vemos derecho siquiera á suponerlo de otro modo, mientras no se demuestre lo segundo.

«Las Municipalidades de Costa Rica ¿son el resultado de la elección libre del pueblo de Costa Rica, ó de los manejos del Gobierno, que de manera directa intervino en dicha elección?»

Si el pueblo en los comicios nombra electores y éstos á su vez las Municipalidades, no es posible, sin malicia, negar que el pueblo es quien las nombra. En cuanto á lo de «ó de los manejos del Gobierno que de manera directa intervino en dicha elección», es menos posible creerlo, si se atiende á que los electores que nombraron los Municipios actuales, son personas que pertenecieron, muchas de ellas y en algunas poblaciones el todo, á bandos políticos adversos al señor Iglesias, en la época en que se trataba de su elección; de modo que la unanimidad en las peticiones municipales acusa un acto espontáneo de esas corporaciones, pues si hubiere habido presión ó soborno para conse-

guir esa unanimidad, no todos habrían de ser *corderos* para no protestar.

«En el Congreso están representadas en debida proporción las diferentes agrupaciones políticas de Costa Rica?»

Si, colega, y no podrá impugnarnos esta afirmación: proporcionalmente como U. dice; según la cuantía individual de cada bando político.

«En cuanto al segundo, podríamos fácilmente sostenerlo.»

¡Quién sabe si es posible sostener la realización de ciertos hechos futuros! En cuanto á nosotros, ya dijimos anteriormente, «nadie afirmará cosa semejante»; pero locura sería, conociendo una persona apta, aventurarse á buscar otra que no sabemos si sería aquella.

«Duda El Pueblo de nuestra afirmación tercera. Aparte de las fracciones liberales muy numerosas que no comulgan con el señor Iglesias, tenemos el inmenso partido de la Unión Católica.»

Sentimos disentir en esto también con el colega: nosotros creemos que á excepción de cierto partido intransigente, las fracciones liberales apoyan al señor Iglesias. En cuanto á que les pertenezca «La Unión», ni afirmamos ni contradecimos.

Nosotros entendemos por alterabilidad en el poder, el hecho de consultar periódicamente la voluntad nacional, á efecto de que se renueven los poderes públicos por el voto popular.

### ¿Magister dixit?

II

Como lo ofrecí, va hoy mi segundo artículo referente á las nuevas



dudas que han herido de muerte mis flacos conocimientos filológicos, nacidas de la lectura del *texto nacional* intitulado EJERCICIOS DE LENGUA CASTELLANA por don Carlos Gagini, Director del Liceo de Costa Rica.

Dice el texto nacional citado, al folio 45:

«Al choque de dos buques se llama *colisión*».

Sabía yo que *colisión* es la *rozadura*, el *frote* de una cosa con otra; como por ejemplo: dos trenes de ferrocarril que por estar mal colocado en el cambiadero uno de ellos, es rozado por el otro que pasa, produciéndose desperfectos generalmente; ó dos buques que por efecto de la neblina ú otro cualquier accidente, no se ven y se *rozan sus costados* produciéndose más ó menos daños; pero si dos buques, frente á frente se topan, ó dos ferrocarriles q' van en la misma línea se encuentran ó el uno alcanza al otro por llevar mayor velocidad, entonces y sólo entonces, creía yo que podía con propiedad emplearse la palabra *choque*.

No se olvide que me estoy refiriendo á un «texto nacional para la enseñanza en los años del tercero al sexto.»

Abramos ahora por el folio 144 y leamos:

«*Anfitrión*.—Rey legendario de Tebas». Sabía yo que de Tebas es de donde salió Epaminondas, General de los tebanos, á buscar á sus enemigos los espartanos al Peloponeso, donde hizo cuatro invaciones. Antigua ciudad del Peloponeso fué Tirinto, y de allí, de Tirinto, fué Rey Anfitrión, hijo de Alceo y nieto de Perseo. Salvo la autorizada opinión del Sr. Gagini.

Leamos al folio 150:

«*Frasas alusivas*»

«MANÁ DEL DESIERTO. . . . . alimento que Dios enviaba *cada mañana* á los israelitas cuando estaban en el desierto.»

Seguro estoy de que no hay un sólo alumno del «Liceo de Costa Rica» ni de la escuela de «*Térraba*» ni de parte alguna donde se coma carne, que no sepa que el «MANÁ, especie de alimento milagroso de que vivieron los hebreos en el desierto por espacio de cuarenta años, caía del cielo en forma de rocío, debiendo recogerse el sex-

to día de la semana el doble, pues el maná *no caía* el día del *sabbat*.»

Pasemos al folio 158.

«*Modismo*.»

«TOMAR LAS DE VILLADIEGO.—Ausentarse impensadamente, huir.»

Sabía yo que «Tomar las de Villadiego» era una *frase alusiva*, pues alude nada menos que á Villadiego de España, cuya principal, si no única industria, consiste en la fabricación de alpargatas (especie de calzado de cáñamo) y alforjas, utensilios que indispensablemente *toma* quien va á emprender un viaje. Salvo, también, la respectable opinión del señor Gagini.

Volvamos al folio 146 y leamos: GUILLOTINA.—Debe su nombre al de su *inventor*, el Dr. *Guillotín*.»

Conste que el Doctor en medicina don José Ignacio Guillotin ha sido en este «texto de enseñanza» calumniado por el señor Gagini.

El Dr. Guillotin, nombrado diputado por París en los Estados generales, fué quien *propuso*, únicamente, la igualdad de las penas para los suplicios, recomendando, como exenta de infamia, la decapitación por una máquina cuyo efecto fuera rápido.

La Asamblea Constituyente aprobó su moción y el Código Penal de 1791 establece, Art. 2º, q' todo condenado á muerte será decapitado.

La misma Asamblea encomendó al DR. LUIS, secretario perpétuo de la Academia de Cirujía y al mecánico alemán Shmitt, la construcción de ese aparato. Es por esta razón que la hoy guillotina, fué llamada en un principio *Luisita*.

Un periódico que en aquel entonces se publicaba, intitulado ACTOS DE LOS APÓSTOLES, fué el que tuvo la humorada de llamarla *guillotina*, no obstante haber sido el Dr. Guillotin extraño al plan y á la construcción.

El Diccionario enciclopédico de Ciencias, Literatura y Artes que publicaron hace un par de años los señores V. Desplats y L. Grégoire agrega:

«Antes de esa fecha (1792) existían ya instrumentos de forma parecida como la *manania*, en Italia, en el siglo XVI y en Francia, la máquina que sirvió para la ejecución del duque Montmorency (1632) En Escocia degollaban á los nobles por medio de una cuchilla, en Alemania, en el siglo XVI, etc., etc.

No es, pues, en realidad, al Dr. Guilletín á quien se debe la *invención* del instrumento que lleva su nombre.

Si yo quisiera, dando muestras de tener un carácter iracundo y vengativo, pagar al señor Gagini con su misma moneda, como hecha de encargo vendría aquí aquella frase que registra su artículo de LA PRENSA LIBRE «permítame que le aconseje que *consulte* más para que escriba menos *inconsultamente*.»

J. DE DIOS MATUS

Puntarenas. 8 de julio de 1897

## COMUNICADOS

Desinsaculado el jueves próximo pasado los Jurados que deben conocer de la causa instruída contra Modesto Reyes, el caballero don Juan Rafael Guevara se ha tomado, por enemistad personal con el señor Reyes, la poco humanitaria tarea de andar cohechando á todos y cada uno de los Jurados, á fin de que al verificarse el grandioso acto de conciencia, último apoyo de la inocencia calumniada, emitan su fallo condenatorio contra Reyes.

De proceder tan poco caballero-so él mismo hace gala, pues antier no más contaba, ufanándose de ello, que ya tenía el ofrecimiento de los Jurados Francisco Alvarado, Alberto Mata y no recordamos quiénes más. Tal ofrecimiento, si efectivamente lo han hecho, antes de conocer la causa esos Jurados, constituye para ellos una terrible responsabilidad moral y ya veremos el lunes, día del Jurado, si el actual Poder Legislativo tiene razón al tratar de suprimir la institución.

Asistiremos al Jurado, oiremos leer la causa y daremos cuenta del resultado de los trabajos de don Juan Rafael.

CARIDAD

CORRESPONDENCIA LIBERIANA

(*Palpitaciones*)

*Aseguratan ratan*. . . . . dice el señor Crecencio Gutiérrez, y si no lo dice, lo pone en práctica, porque no sube á encender el farol sin haber atado la escalita al poste. Y bien que procede, puesto que el



hombre *asegurado* vale por dos... el que le tiene la escala y el que sube á encender el farol.

Así se debe ser en todo. No basta la palabra..... *aseguratan ratan*.

\* \* \*

Qué tal, Bernardino; me vino carta? Sólo una de cobro, pero abierta. ¡Bálgame Dios, hombre, por allá se figurarán que soy un tramposo! No tanto, señor; pero..... por si acaso Ud. contestaba que no había recibido carta hasta la fecha, quisieron hacerse de testigos videntes.....: *aseguratan ratan*, se dijeron ellos.

\* \* \*

Qué traen de bueno los periódicos?

Un poco de *unión centroamericana*; un remitidillo liberiano de los *sensacionales*; el amigo Montoya es el trompo de los ñiques y un aviso *notable*.....

Y ese *remitido* y ese *aviso* habían puesto platita en mano?

Así lo creo,—que el buey lerdo... y más vale aquello de *aseguratan ratan*.

Gracias y hasta las vistas. Devuelve la carta y dí que no se me encuentra en esta, ó lo que se te ocurra como buen cartero.

También yo en lo sucesivo procuraré practicar lo de *aseguratan ratan*.....

A. CERO

Liberia, 29 de junio de 1897

## GACETILLAS

**Refiriéndose** á «El Pueblo» y su redactor, en El Espectador dice un *insurgente*: «El Pueblo es otro sujeto que bien baila la danza de la política: su insigne redactor, no siendo costarricense.....»

Los centroamericanos, no somos extranjeros en Centro América, cualquiera sea el estado donde hayamos nacido y nos parece poco consecuente aquello de «no siendo costarricense»: *primero*, porque si nosotros que somos centroamericanos, y por este hecho tenemos vínculos sagrados que acatar en lo que respecta á cualquier Estado de la

América del Centro, no tenemos, según él, derecho á inmiscuirnos en la política de ellos. ¿Con cuál se inmiscuyen los redactores de El Espectador, siendo uno Español y otro colombiano? *Segundo*, porque estando naturalizados como estamos desde 1889 en esta República, somos costarricenses como cualquiera que haya nacido en este país y en esa virtud tenemos derecho á inmiscuirnos en su política.

«Él se enfurece (refiriéndose al redactor de El Pueblo) extraordinariamente contra cualquiera que se atreva á decir que la reelección de don Rafael Iglesias es contra los santos principios de la Constitución y contra la voluntad del pueblo de Costa Rica..... Oh! se vuelve furioso contra ese modo de pensar.....»

**¡Cómo** es cierto que el icterico todo lo ve amarillo! ¿Quisiera un «Insurgente» señalarnos las bravatas que marcan nuestra furia?

Siempre hemos tratado de defender nuestras ideas con comedimiento, sin que nos haya hecho salir de nuestros propósitos, de no bajar al terreno de la injuria ni de la personalidad, el estilo con que nos ha contestado siempre cierto órgano serio de la prensa.

De modo que tales desahogos, señor «Insurgente», son injustos y solamente propios de personas poco juiciosas, festinadas por el fanatismo político.

\*

**A Julián 20** sólo le diremos que *conocemos el peje* y que no es honrado valerse de un error del cajista para atacar, máxime si se atiende á que no se distribuyó un sólo número de El Pueblo que no estuviera correjido á la mano, pues la palabra *reeleccionista* que se leía en nuestra gacetilla, debía leerse con esa corrección *antirreeleccionista*.

Julián segundo es la persona á que dicha gacetilla se refiere y esperamos que como caballero, dé á

coocer su nombre si no quiere que lo demos nosotros.

\*

**La Prensa Libre** del viernes trae una gacetilla titulada «Ley de extranjería», la cual cree el gacetillero debe aplicársenos.

Hemos manifestado tres veces, cuatro con esta, al mastuerzo, que somos costarricense y si su angosta mollera no lo recuerda, sépalo por 4<sup>ª</sup> vez. Recuerde que los redactores de La Prensa Libre son extranjeros, que lo son los de El Espectador y la 5<sup>ª</sup> parte de los habitantes de Costa Rica, que dicho sea de paso, no es defecto ni pero, sino para los tontos.

\*

**En La Lucha** del viernes último, dice en un comunicado, el estimable caballero don Juan Suñol..... «Dice: que la grandeza de aquel país (EE. UU.) estaba sintetizada en su Washington inmortal. Que entre todas las acciones de aquella simpática figura, la que más subyugaba era la de no haber aceptado el mando ofrecido de grado por todos sus conciudadanos para un *tercer período* porque temía sentar con tal aceptación, un mal precedente para su patria.»

Tiene razón, por eso nuestra Carta Fundamental sólo admite la reelección por un período y nada más; de modo que nuestro Presidente, á semejanza de Washington, puede servir un segundo período sin sentar mal precedente,

\*

**Antenoche** dió otra función el *patriota* puntarenense. Como siempre, *discursiadera* hélica, bravatas patriotas, increpaciones al extranjerismo, como si la mitad de los abonados no fuerpn extranjeros; en fin, el *mono sabio cerró la rosca* ¡ja ja ja!, don Manuelito, convénzase, esos chicos acabarán por perderle á U!

\*

**Anoche** celebró su primera sesión el comité reeleccionista puntarenense, en casa de don Manuel Barahona.

Daremos detalles.

o

**Tercera** vez suplicamos a nuestros apreciables agentes nos concluyan de remitir el resto de sus cuentas peupientes con esta empresa.



**AVISOS**

**Las** personas que tengan revólveres, escopetas, llaves, llavines, máquinas de coser, bombas para agua, fierros para marcar ganado, cajas de hierro que componer, pueden mandarlas al Hotel del Parque, de Emilio Chiappe; en Esparta está encomendado de recoger todo trabajo que á ese respecto se presente, don Julio Valverde.

La persona que ejecuta estos trabajos tiene más de quince años de práctica en este ramo y por consiguiente, todo trabajo será garantizado.

Se empabonan revólveres de azul ó negro, precio convencional.

Puntarenas, julio 6 de 1897.

**Leonor C. de Oropesa**

**MODISTA**

*Ofrece sus servicios á las señoras: compone y adorna sombreros y toda clase de costuras finas; admite discípulas, enseña á cortar, coser, bordar y otras labores de mano, á precios convencionales.*

**HOTEL DEL PARQUE**

*En el se encuentra un servicio esmerado y cuartos bien ventilados, esta situado en la plaza de la Victoria frente al darque*

**Napoleón González**

**AGENTE**

**DE NEGOCIOS JUDICIALES**

**Sastrería de †**

**† Teodomiro Acuña**

Este Establecimiento cuenta con un variado surtido de gergas y casimires.

A sus clientes presta grandes comodidades para el pago de las obras que se le encomiende, siempre que le garantisen los abonos mensuales.

Exactitud en la entrega de las obras y elegancia en el corte y trabajo garantizado.

La imprenta *El Pacífico* cuenta con un magnífico y variado surtido de tipos. Se ejecuta toda clase de trabajos.

**SEMILLAS**

de tabaco iztepeque y chircagre tiene de venta en su casa de habitación el señor Crisanto Garay. Entenderse con él mismo para la compra de dichos artículos.

Puntarenas, Junio 25 de 1897

**ARTURO ESQUIVEL**

**De muy buena clase y en buen estado vendido á \$ 4-00 el quintal.  
¡Acudid, que se acaba!**

**Maiz**

**EN PUERTO LIMON**

**GARN DEPOSITO de TABACOS y CIGARROS**

**A. MARTI.** Dirección:—APARTADO núm. 33

Esta casa cuenta con un variado y extenso surtido de puros y cigarros de la Habana, Jamaica, Estados Unidos y Alemania. Los precios son sin competencia. Se despachan pedidos á cualquier punto de la República.

Única agencia de la Fábrica de J. M. Calleja.—Kingston—Jamaica.

Limón, mayo de 1897.

**A. O.**

Se vende una magnífica prensa para copiar cartas. En esta imprenta se dará razón. Puntarenas, junio de 1897

**Lucas Ruiz**

*participa á sus favorecedores que tiene de venta en su zapatería, buen calzado, barato y de todo número.*

**VAPORES CORREOS DEL**

**GOLFO DE NICOYA**

Para facilitar la carga y descarga del puerto de la Ballena, se avisa: que en lo sucesivo los vapores-correos no saldrán en la misma marea en que entran, sino en la siguiente.

Queda así modificado el itinerario de este año. Puntarenas mayo 28 de 1897

**La Empresa**

Tipografía de « El Pacífico » de Carlos Clavera.